



**Duodécimo Informe del Gobierno de México
a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
sobre la situación de las mujeres en Ciudad Juárez**

Junio de 2005

SIGLAS UTILIZADAS

AMAC	Asociación de Maquiladoras, A.C. (Ciudad Juárez)
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CPEVMCJ	Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez o Comisión para Juárez
CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
CONADIC	Consejo Nacional contra las Adicciones
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
EAAF	Equipo Argentino de Antropología Forense
FBI	<i>Federal Bureau of Investigation</i>
ICHIMU	Instituto Chihuahuense de la Mujer
IMIP	Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ciudad Juárez
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
ISSSTE	Instituto de Salud y Seguridad Social para los Trabajadores al Servicio del Estado
MUSIVI	Centro de Prevención y Atención a Mujeres y Familias en situación de violencia
ONG	Organizaciones no gubernamentales
PFP	Policía Federal Preventiva
PGJE	Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua

PGR	Procuraduría General de la República
PISP	Programa Integral de Seguridad Pública
Programa de las 40 acciones	Programa de Acciones de Colaboración del Gobierno Federal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
Subcomisión	Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.

ÍNDICE

I. Introducción.....	4
II. Atención a otros mecanismos de promoción y protección de los derechos humanos en relación con la situación en Ciudad Juárez.....	4
III. Acciones en materia de reconstrucción del tejido social y de prevención	5
Desarrollo social y reconstrucción del tejido social	5
Prevención y atención a la violencia	13
IV. Atención a Familiares de las Víctimas.....	20
V. Acciones en materia de investigación y procuración de justicia....	23
Atención a denuncias de mujeres desaparecidas.....	29
VI. Conclusiones.	32
VII. Anexos	34

I. Introducción

El Gobierno de México presenta su duodécimo informe sobre la situación de las mujeres en Ciudad Juárez, de conformidad con los acuerdos alcanzados en el marco del 116° periodo ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El presente documento complementa los informes anteriores y refiere las actividades desarrolladas en los programas y proyectos anunciados en dichos informes, así como resultados obtenidos hasta el momento.

En el transcurso del presente año, nuevamente la violencia ha cobrado vidas en Ciudad Juárez. Estos homicidios han significado un fuerte revés para los esfuerzos del Gobierno de México y han obligado a la revisión de sus acciones para poner fin a la violencia y evitar la impunidad en Ciudad Juárez. El presente informe refleja también los avances registrados en dicha revisión.

II. Atención a otros mecanismos de promoción y protección de los derechos humanos en relación con la situación en Ciudad Juárez

En el periodo comprendido entre el informe anterior y el presente documento, fue hecho público el informe del Comité de Expertas de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), en enero de 2005, y se recibió la visita de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer, sus causas y consecuencias, Sra. Yakin Ertürk, en el mes de febrero.

Las recomendaciones del CEDAW han sido analizadas por las autoridades mexicanas y, junto con las formuladas por los otros órganos internacionales interesados en el tema son la base de las acciones que están en marcha para resolver de fondo los homicidios y sus causas. Dichas acciones se revisan de manera periódica para actualizarlas y adaptarlas a las nuevas necesidades.

A petición de la CEDAW, el Gobierno de México envió información actualizada sobre la manera en que se han instrumentado las recomendaciones formuladas. En el marco de su política de transparencia, le proporcionará también copia del presente informe.

En cuanto a la visita más reciente, la Sra. Ertürk destacó que si bien la problemática en Ciudad Juárez permanece como una prioridad a resolver, diversas acciones se están realizando en ese sentido. Por lo anterior, decidió que al presentar su informe sobre la visita, en abril de 2006, procurará ordenar y priorizar las recomendaciones que ya han sido emitidas.

A continuación se refieren las acciones que se están llevando a cabo en materia de reconstrucción del tejido social y de prevención de violencia contra la mujer:

III. Acciones en materia de reconstrucción del tejido social y de prevención

Desarrollo social y reconstrucción del tejido social

Las acciones en materia de desarrollo social que se han puesto en marcha, buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes de Ciudad Juárez, Chihuahua, en particular las mujeres. Estas medidas son coordinadas en la esfera federal por la Comisionada para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, María Guadalupe Morfín, y por los gobiernos estatal y municipal. Incluyen proyectos productivos, obras de infraestructura, de mejoramiento ambiental y de reconstrucción del tejido social que contribuyen a superar el problema de violencia contra las mujeres en esa entidad.

Para garantizar el éxito y permanencia de las políticas públicas que se adoptan y aplican en Ciudad Juárez, la Comisionada Morfín se encarga también de fomentar la participación de familiares de las víctimas, organizaciones de la sociedad civil, académicos y diversos actores, en los foros en los que se analizan dichas políticas, de manera particular la Subcomisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.

La Subcomisión celebra sesiones de manera alterna en Ciudad Juárez y en la Ciudad de México. Asimismo, y en atención a las peticiones de las OSC que solicitaron un contacto directo con instituciones federales para canalizar sus necesidades y compartir sus programas, en las dos últimas sesiones de la Subcomisión en Ciudad Juárez se realizaron mesas temáticas en las cuales las autoridades federales, estatales y municipales involucradas en salud, cultura, educación, prevención del delito y procuración de justicia, dialogaron y planearon directamente con OSC que trabajan esos temas en la frontera.

Como resultado de los trabajos en el marco de la Subcomisión, de iniciativas de la Comisionada Morfín, y de las dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal, se han llevado a cabo importantes acciones en beneficio de los habitantes de Ciudad Juárez, en particular de sus mujeres. En el anexo 1 se incluye un cuadro de seguimiento del Programa de Acciones de Colaboración del Gobierno Federal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.

Entre las acciones realizadas en el ámbito de desarrollo y reconstrucción del tejido social destacan:

- A través del Instituto Nacional para el Desarrollo Social, se han otorgado recursos para más de 22 proyectos productivos para organizaciones de mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad, y para fortalecer el capital social, que suman 5,936,334 pesos (cinco millones novecientos treinta y seis mil pesos).
- A petición de las madres de las víctimas, se han puesto en marcha también 32 proyectos productivos individuales, que les benefician directamente.
- Se están realizando estudios para establecer en Ciudad Juárez nuevos centros comunitarios, que permitan la interacción social y ofrecer cursos diversos.
- Se han abierto 29 guarderías administradas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por asociaciones civiles o de manera participativa por el IMSS y la empresa;
- Se está elaborando un Padrón de Niños y Niñas Vulnerables que permitirá identificar a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y determinar el tipo de asistencia social que requieren;
- Se elaboró el Diagnóstico Geo-Socio-Económico de Ciudad Juárez y su Sociedad, a partir de un convenio entre el Instituto Nacional de las Mujeres y el Colegio de la Frontera Norte. Dicho estudio busca ser un aporte para integrar un diagnóstico que, desde una perspectiva multidisciplinaria, permita conocer y analizar los aspectos sociales, económicos, de seguridad pública, educación, migración, mercados laborales, salud y género de la sociedad juareense, así como contribuir al diseño de medidas de prevención de la violencia en esa ciudad.
- Como se reportó en el informe anterior, desde abril de 2004, se logró la participación del Consejo Nacional de Salud Mental (CONSAMEN) y el CONADIC en la Subcomisión.

A partir de una solicitud de la Comisión para Juárez, el CONADIC lleva a cabo programas específicos para atender las adicciones como un asunto de salud pública, en términos de prevención y rehabilitación. Asimismo, el CONADIC ha invitado a sumarse a los directivos nacionales y regionales de los Centros de Integración Juvenil, quienes también han participado en la Subcomisión. Como resultado se ha comenzado a habilitar un local en el centro de Ciudad Juárez para la atención de heroinómanos. Se trata de una clínica de metadona, con inversión técnica y científica, que ha sido apoyada por su propio patronato, así como por personas comprometidas con este problema a través del Centro de Integración Juvenil.

La labor de CONADIC busca atender problemas de adicciones no sólo entre los jóvenes, sino también los internos del Centro de Readaptación Social de Ciudad Juárez. Asimismo, se proporciona tratamiento psicológico a personas sentenciadas por delitos violentos contra mujeres, para generar su reincorporación a la sociedad.

Como parte del programa de trabajo de CONADIC en Ciudad Juárez, se han llevado a cabo campañas de prevención dirigidas sobre todo a los jóvenes, se ha ampliado la cobertura de los centros de rehabilitación, se ha impartido capacitación sobre atención de problemas de adicciones a funcionarios del Centro de Readaptación Social, así como a personal de salud, y se han establecido unidades para el tratamiento de personas con adicciones. A la fecha se han impartido más de 1500 sesiones preventivas grupales, en las que se ha beneficiado a más de 23 mil personas y se ha atendido a más de 1000 pacientes.

Asimismo, la Secretaría de Salud, a través del Consejo Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA mantiene un programa permanente de pruebas de este virus a mujeres embarazadas, así como capacitación en estrategias de prevención de VIH en población vulnerable.

- Se ha puesto en marcha el Programa Hábitat para mejorar la seguridad en zonas y barrios de Ciudad Juárez. Entre los resultados alcanzados destaca el mejoramiento del alumbrado público en colonias y barrios marginados y de los accesos y rutas de transporte, el establecimiento de módulos de vigilancia y la construcción de rutas peatonales seguras y centros de orientación y asistencia para la mujer. En 2004, la inversión ascendió a 29 millones de pesos (2.9 millones de dólares).
- La Comisión para Juárez impulsó la creación del “Grupo de Trabajo para Recuperar Espacios Públicos en Ciudad Juárez”, compuesto por instituciones de los tres ámbitos de gobierno y representantes de la sociedad civil, entre los que se encuentran empresarios y asociaciones filantrópicas, entre otros.

El Grupo tiene por objeto promover condiciones dignas, necesarias para un desarrollo integral de la ciudad y para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, a través de la recuperación o creación de espacios públicos que fomenten una identidad social que promueva la convivencia familiar y social.

- Una de las acciones impulsadas por el Grupo de Trabajo es la recuperación de la obra hidráulica de la “Acequia del Pueblo”, espacio de 6.45 kilómetros lineales que fue construido para recoger y distribuir agua de riego para el campo. Con el paso del tiempo, este canal cayó en desuso y junto a la falta de mantenimiento se convirtió en una zona de riesgo.

La propuesta de recuperación consiste en transformarla en un parque lineal que cruce la ciudad, con el fin de crear un espacio dedicado a la promoción y reconocimiento de las mujeres. La obra beneficiará de manera directa a 200 000 personas e indirectamente a 750 000 habitantes, es decir, a la mitad de la población en ese municipio. Por su importancia, forma parte del Programa de Acciones de Colaboración del Gobierno Federal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez (Programa de las 40 Acciones), que coordina la Comisionada Morfín.

El 14 de enero de 2005, se dio inicio a esta obra, en cuya construcción participan los tres niveles de gobierno. Se han suscrito dos convenios: uno que establece los compromisos financieros de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), del gobierno del Estado y del Municipio; y otro por el que se transfiere la Acequia para su custodia al Estado de Chihuahua. El costo total de la obra será de 57 millones de pesos. Los recursos ya fueron otorgados por SEMARNAT (30 millones de pesos), el Gobierno del Estado de Chihuahua (18 millones de pesos) y el Municipio (9 millones).

- La Comisión para Juárez impulsó la creación del Grupo de Trabajo “Pacto por la Cultura de Ciudad Juárez”. Muchos ciudadanos, organizaciones, instituciones, artistas e intelectuales se sumaron a esta iniciativa y posteriormente firmaron el Pacto por la Cultura en Juárez. En el acto de firma se contó con la presencia de miembros del Consejo Ciudadano de la Comisión para Juárez, como Germán Dehesa, Elena Poniatowska, Sergio Aguayo Quesada y Miguel Concha Malo.

El Pacto fue promovido por el Consejo Ciudadano para la Creación del Instituto Municipal del Arte y las Culturas y la Comisión para Juárez. Busca generar espacios alternativos de discusión, creatividad y expresión cultural, bajo el principio de que la cultura constituye un elemento para fortalecer el tejido social, abatir la discriminación, la xenofobia y la intolerancia y contribuye a prevenir la violencia.

Junto con diversas OSC de Ciudad Juárez y la Fundación Flor y Canto, la Comisión para Juárez ha impulsado el fortalecimiento del Grupo. En este marco se han generado las siguientes iniciativas:

- Instalación de un centro de documentación y un taller narrativo de historias de mujeres, como parte de la iniciativa para la Recuperación de la Memoria Histórica de las Mujeres Juarenses, auspiciado por la Fundación Espinosa Rugarcía.
- Encuentro “Juventud y recuperación de espacios urbanos”, realizado con la organización Centro de Asesoría y Promoción Juvenil (casa), con la intención de involucrar y de formar a las y los jóvenes de barrios marginados como promotoras y promotores de la cultura.
- Jornadas Pacto por la Cultura 2004. Se elaboró una oferta cultural alternativa y un foro para profundizar en el diagnóstico de la cultura en Ciudad Juárez.
- Iniciativa para construir una gran biblioteca y una red de centros de tarea vinculados a los centros comunitarios ya construidos con fondos de Hábitat y del municipio. Se han realizado reuniones en Ciudad Juárez para promover la iniciativa con las instituciones y las personas interesadas en apoyarla financiera y técnicamente. Actualmente, se encuentra en proceso de discusión y articulación.

Asimismo, en febrero y marzo de 2005, el Grupo de Trabajo y la Comisión para Juárez realizaron seis reuniones para elaborar dos proyectos iniciales del Modelo

de Intervención Cultural para prevenir la discriminación y violencia contra las mujeres. El primero, “Elaboración de protocolos y proyectos de cultura”, se propone generar una convergencia social amplia, traducida en políticas públicas para fortalecer el tejido social y mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Juárez. El segundo, un Plan de articulación y vinculación nacional, creará un foro permanente de diálogo entre OSC locales y nacionales vinculadas con el desarrollo social, la política cultural y la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, para construir una agenda pública en Ciudad Juárez.

- La Comisión para Juárez concluyó exitosamente los aspectos de consulta comunitaria y elaboración de diagnóstico de necesidades del “Proyecto de dignificación de la Zona Poniente de Ciudad Juárez: espacios para la convivencia con equidad de género y el reconocimiento de los derechos de las mujeres”. Con esa información y en colaboración con el IMIP, se integraron los proyectos ejecutivos para equipar y mejorar la infraestructura de Lomas de Poleo y Anapra, sectores de gran pobreza urbana. Se busca promover la seguridad y reconocimiento de las mujeres, el desarrollo integral de la población y la ampliación de las opciones de servicios educativos, culturales y de salud con perspectiva de género, mediante la creación de una red de servicios para las familias de las mujeres asesinadas y las que sufren violencia en sus hogares.

La instrumentación de este proyecto se lleva a cabo como parte de las acciones del Programa Hábitat, que se incluyen en el apartado de “Acciones previstas para el resto del año”.

Cabe destacar que parte central de la puesta en marcha del proyecto consiste en el aprovechamiento de la red de centros comunitarios existentes en Ciudad Juárez, a muchos de los cuales sólo les faltan algunas obras menores para quedar utilizables. La Comisión para Juárez está impulsando con las autoridades municipales las acciones necesarias para su pronta utilización.

- En marzo de 2005, se realizó una reunión de lo que será un Consejo Ciudadano para el Desarrollo Social de Ciudad Juárez. Este encuentro fue convocado por el escritor, periodista y consejero de la Comisión para Juárez, Germán Dehesa, así como por miembros de organismos civiles de Ciudad Juárez. Su objetivo fue impulsar una agenda amplia que fortalezca las iniciativas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Como resultado se adoptó el documento “Refundar la ciudad”, en el cual se resumen los principios del contenido de la agenda, metas y propuestas para conformar este Consejo Nacional.

En atención a diversas recomendaciones internacionales, se están realizando también acciones para mejorar las condiciones laborales de las mujeres de Ciudad Juárez. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) ha realizado durante 2004 y lo que va de 2005, las siguientes campañas de promoción y difusión de los derechos laborales:

- Cartas de Derechos y Obligaciones de la Mujer Trabajadora.
- Carteles sobre la ilegalidad del Certificado de No Gravidéz.
- Carteles “Mujer, Tener Igualdad de Oportunidades”
- Carteles “Mujer, conseguir empleo sin que te exijan la prueba de embarazo”
- Carteles “Mujer, Tener un salario igual que los hombres”
- Campaña “Equidad para las Mujeres ... misión de nuestro trabajo”.
- Carteles sobre No al Hostigamiento Sexual.

Asimismo, con financiamiento conjunto con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se ha puesto en marcha en Ciudad Juárez el Programa “Más y Mejores Empleos para las Mujeres en México”. Este programa imparte talleres de capacitación en maquiladoras sobre los temas de: violencia intrafamiliar, liderazgo en la mujer, relaciones humanas, autoestima y superación personal, calidad de vida a través del desarrollo personal y familiar, análisis de problemas y toma de decisiones, manejo de conflictos, trabajo en equipo y, saber pedir ayuda, entre otros.

Como parte del programa, también se imparten talleres para difundir el enfoque de género en la nueva cultura laboral. Hasta la fecha han participado 13 empresas maquiladoras y se ha capacitado a 266 promotoras, quienes tendrán un efecto multiplicador de más de 5320 personas.

Los empresarios participan igualmente en la labor de mejoramiento de condiciones en beneficio de las trabajadoras de la industria maquiladora, a través del Convenio de Concertación entre el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora de Exportación (CNIME) y la STPS, suscrito el 8 de abril de 2002. A partir de acciones al amparo del convenio se beneficiará a 462,526 mujeres y sus familias. Actualmente se impulsa la constitución del Comité de Seguimiento a dicho convenio.

La STPS ha realizado también acciones en el marco del programa de cooperación que mantiene con el Banco Interamericano de Desarrollo, denominado “Multifase de Apoyo a la Capacitación y al Empleo”, con el objetivo de difundir el enfoque de género y promover una cultura de seguridad y prevención en el ámbito laboral.

En este marco, se han realizado los siguientes foros:

- Seminario de Apoyo al Fortalecimiento de la Seguridad en el ámbito laboral de las trabajadoras de la industria maquiladora en Ciudad Juárez. Se llevó a cabo formación, práctica de acciones y medidas para desarrollar hábitos preventivos y de seguridad personal, promoción de autoestima y se fomentaron valores y actitudes positivas en la mujer trabajadora. En este seminario participaron 20 empresas maquiladoras y se benefició a más de 125 promotoras.
- Seminario “Género en la Nueva Cultura Laboral”. Tuvo como objetivo difundir el enfoque de género en la cultura laboral y promover acciones de equidad en hombres y mujeres. Fueron capacitadas 72 personas que tendrán un efecto multiplicador en la industria maquiladora de aproximadamente 1440 personas.

- Foro “Equidad y Desarrollo Laboral para las Mujeres Trabajadoras. Avances y Resultados”. En este encuentro se dieron a conocer los avances y resultados de las acciones llevadas a cabo con la industria maquiladora en Ciudad Juárez. Participaron más de 400 personas, entre ellas: empresarios, promotoras y organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, los acuerdos entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Asociación de Maquiladoras de Ciudad Juárez han generado:

- Inversión para adecuar las rutas de la transportación privada a las necesidades del personal de cada empresa.
- Celebración de ferias de la Salud, Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo en las que se ofrecen pláticas sobre la prevención de la violencia intrafamiliar, entre otras cuestiones.
- Eventos sociales y deportivos para propiciar la integración familiar.
- Lanzamiento del Programa de Auto-prevención de la Mujer, concretado en la difusión de los videos “Ponte Viva”, distribución de folletos, carteles, pláticas relacionadas con programas de prevención y curso de defensa personal. En algunas empresas se hace entrega de silbatos, gas lacrimógeno, etc.
- Establecimiento dentro de las instalaciones de las maquilas, de consultorios que brindan servicios médicos y que ofrecen, en algunas ocasiones, medicamentos en primeras dosis y servicio dental y de oftalmología. Se cuenta con programas de planificación familiar, campañas sobre seguridad personal y campañas sobre cómo evitar la violencia familiar y sexual.
- Capacitación laboral y bolsa de trabajo a los familiares de las víctimas.

En total, contando con las aportaciones de la OIT y el BID, la STPS ha ejercido en Ciudad Juárez más de 9 millones de pesos para la promoción de los derechos de la mujer trabajadora, la equidad de género y la prevención.

Acciones previstas para el resto del año

Con objeto de mejorar las condiciones de vida de la población de Ciudad Juárez, en el presente año, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) impulsa programas de desarrollo que contribuyen a la reconstrucción del tejido social, dado que promueven la labor comunitaria y son proyectos de coinversión con la sociedad civil.

Se ha previsto impulsar los proyectos en los siguientes dos marcos:

En el marco del Programa Hábitat se llevarán a cabo 139 obras y acciones, con un costo total de 83.3 millones de pesos, de los cuales 41.8 millones corresponden a recursos federales y una cantidad equivalente a aportaciones locales. Estos recursos se ejercerán en las siguientes modalidades:

- Modalidad Desarrollo Social y Comunitario. Se efectuarán 61 proyectos, con un costo de 13.1 millones de pesos dirigidos a: equipamiento de instalaciones culturales y educativas; ejecución de acciones culturales, recreativas y deportivas; realización

de cursos de capacitación para prevención en salud; apoyo a prestadores de servicio social; otorgamiento de estímulos para adultos mayores y, realización de campañas con respecto a personas con capacidades diferentes y en situación de vulnerabilidad.

- Modalidad Seguridad para las Mujeres y sus Comunidades. Se llevarán a cabo dos proyectos con un costo de 333,500 pesos, para apoyar la ejecución de 26 talleres y un foro organizados por el *Grupo 16 de Seguridad Pública*. Estas actividades están dirigidas a 200 miembros de los Comités de Policía Comunitaria que trabajarán en sus barrios.
- Modalidad Mejoramiento de Barrios. Se llevarán a cabo 39 proyectos, con un costo total de 61.4 millones de pesos dirigidos a la construcción y mejoramiento de las redes de agua potable y alcantarillado; la pavimentación de calles; la construcción de jardines y de canchas deportivas; la rehabilitación y equipamiento de un centro especializado de atención a víctimas de la violencia, y la ampliación de centros de desarrollo comunitario.
- Modalidad Ordenamiento del Territorio y Mejoramiento Ambiental. Se llevarán a cabo 6 proyectos con un costo de 1.1 millones de pesos, dirigidos a la elaboración de un atlas de riesgos naturales y una campaña para educar y sensibilizar a la población sobre el uso racional del agua.
- Modalidad Planeación Urbana y Agencias de Desarrollo Hábitat. Se efectuarán cinco estudios para apoyar acciones en materia de desarrollo urbano con un costo de 1.5 millones de pesos.
- Modalidad Equipamiento Urbano e Imagen de la Ciudad. Se efectuarán 9 proyectos con un costo de 2.6 millones de pesos, dirigidos a la rehabilitación de centros de desarrollo comunitario.
- Modalidad Oportunidades para las Mujeres. Se llevarán a cabo 17 proyectos con un costo de 3.2 millones de pesos, con los que se apoyarán acciones de capacitación para el trabajo y para la promoción de la salud sexual y reproductiva.

Por otra parte, a través de una participación conjunta del Instituto Nacional de Desarrollo Social, que aportará 6 millones de pesos y del Programa Hábitat, que aportará otros 6 millones de pesos, se emitirá una convocatoria para proyectos que fortalezcan las capacidades ciudadanas en materia de prevención de la violencia y contribuyan al diseño y operación de iniciativas en favor de opciones pacíficas por la equidad de género y el desarrollo social en Ciudad Juárez. Los objetivos de la Convocatoria son los siguientes:

- Favorecer el mejoramiento de las condiciones de vida de la población objetivo (en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social).

- Coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida y las capacidades de las familias y familiares de las mujeres víctimas de homicidios y desaparecidas en Ciudad Juárez.
- Promover la generación de diagnósticos e instrumentos para fortalecer las políticas de desarrollo social en materia de equidad y atención a poblaciones en situación de pobreza, marginación, vulnerabilidad y exclusión social.
- Apoyar el desarrollo de modelos de prevención y atención a la violencia contra las mujeres en zonas de alta marginación y preferentemente de concentración de pobreza urbana, con la confluencia de actores locales y nacionales.

En este marco, se impulsarán las actividades de iniciativas tales como el Pacto por la Cultura, Foro Juárez; el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Social de Ciudad Juárez; la Mesa de Mujeres (Consejo), y la atención a madres y familiares de víctimas.

Sobre este último punto, cabe destacar que a través del Programa Opciones Productivas, se impulsa la participación de las madres de las víctimas en proyectos productivos para contribuir a la formación del patrimonio familiar. El 2 de junio de 2005 se otorgaron recursos federales a 26 madres para la realización de este tipo de proyectos.

Se está tramitando la entrega de recursos para 6 proyectos más para madres de víctimas. Cabe señalar, que dos de ellas ya no residen en Ciudad Juárez y radican actualmente en Zacatecas y dos más, que residen en la ciudad de Chihuahua, presentarán un solo proyecto.

Con objeto de que los familiares tengan un óptimo aprovechamiento de los recursos, se realizará un acompañamiento en Ciudad Juárez por parte de la Fundación Proempleo, A.C., que será financiado por recursos federales del INDESOL.

Prevención y atención a la violencia

Otras prioridades de las autoridades son las campañas de prevención y sensibilización respecto de la violencia y el mejoramiento de las condiciones de seguridad pública. El primer tema requiere de un esfuerzo continuo pues implica modificaciones en percepciones culturales. Además de las acciones para fortalecer al tejido social, que en sí mismas constituyen acciones de prevención para situaciones de riesgo, y de las campañas sobre temas específicos antes mencionadas, se han realizado campañas contra la violencia y la impunidad en Ciudad Juárez.

En este aspecto, la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, encabezada por María Guadalupe Morfín, impulsó, con financiamiento del INDESOL y la participación de las comisiones legislativas que dan seguimiento al tema de la situación en Ciudad Juárez y al de equidad de género, una campaña en radio, televisión y medios impresos intitulada “Atentamente las Mujeres. Ciudad Juárez y la Seguridad de las Mujeres” (cartel en anexo 2).

A través de esta campaña, ideada por la organización Vereda Themis Defensa Jurídica y Educación para Mujeres, A.C., se busca concientizar de la importancia de impedir la impunidad de los crímenes contra mujeres en Ciudad Juárez.

Asimismo, tanto el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), como el Instituto Chihuahuense de la Mujer (ICHIMU) han impulsado campañas para combatir la violencia contra las mujeres. En particular, el ICHIMU ha impulsado la campaña “Si me agredes no me quieres” (publicidad en anexo 3), que tiene como objetivo combatir la violencia contra las mujeres en la entidad y promover los servicios de apoyo del instituto ante tal situación.

Por su parte, el Inmujeres elaboró *spots* de radio y de televisión con una duración de 30” para la campaña nacional de prevención de la violencia difundida en el marco del 25 de noviembre de 2004.

En el mes de noviembre se difundió el *spot* de radio 6 veces al día durante dos semanas, a través de emisoras del Instituto Mexicano de la Radio con impacto en Ciudad Juárez. El *spot* de televisión se difundió a través de tiempos de estado por medio de la televisión estatal de Chihuahua.

Por lo que respecta al ámbito de prevención relacionado con la seguridad pública, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Se le ha dado continuidad y seguimiento al “Programa Integral de Seguridad Pública, para Ciudad Juárez” coordinado y supervisado por la Secretaría de Seguridad Pública Federal, a través de la Policía Federal Preventiva, el cual está enfocado exclusivamente a llevar a cabo tareas de protección y vigilancia en el municipio de Juárez.
- Dentro del Programa Integral de Seguridad Pública que en julio de 2003 se puso en marcha, se dio origen al “Operativo Alba”. Este operativo, fue instalado formalmente en octubre de 2003 y tiene como objetivo primordial establecer una vigilancia extraordinaria sobre la ya existente en las zonas de alto riesgo para mujeres y en donde incluso hubo hallazgos de víctimas de homicidio.
- En el marco del “Operativo Alba” se establecieron los mecanismos necesarios para la prevención de delitos, en relación con la desaparición y homicidios de mujeres y niñas. Asimismo, se llevan a cabo como medida de coordinación, mesas de trabajo, en las que participan la Procuraduría General de la República, la Policía Federal Preventiva, la Subprocuraduría de Justicia de la Zona Norte de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua (PGJE), la Policía Judicial del Estado de la misma PGJE y la Policía Municipal. A través de las mesas se coordina la vigilancia y custodia permanente en diversos puntos de la ciudad considerados de alto riesgo, con la finalidad de evitar futuras desapariciones y homicidios de mujeres en el municipio de Juárez.

- En este grupo participan también la Comisión para Juárez, la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua (Fiscalía Especial) de la PGR y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSPE), esta última de reciente creación.
- Como parte del programa de seguridad pública, se determinó dividir la ciudad en sectores para que a cada una de las instituciones policiales le corresponda vigilar una zona determinada, y a su vez interactuar conjuntamente para inhibir los delitos contra las mujeres y mantener la vigilancia de los lugares en donde se han localizado los cuerpos de mujeres víctimas de homicidio.
- Asimismo, se realizan dos recorridos aéreos diarios del helicóptero de la PGR, así como vigilancia en motocicletas en las zonas de mayor incidencia delictiva y zonas catalogadas como de alto riesgo para las mujeres.
- Además, se efectúan recorridos en la zona centro de la ciudad por parte del personal de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, por personal pedestre de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, y patrullaje a cargo del Centro de Inteligencia Policiaca (CIPOL) de la SSPE.
- Los resultados cuantitativos del Operativo Alba por parte de la Agencia Federal de Investigación, desde el 27 de julio de 2003 hasta el 21 de febrero de 2005, son: 14,184 horas de vigilancia, 846 recorridos en motocicleta, 630 recorridos aéreos en helicóptero sobre las zonas con mayor índice delictivo, 1773 horas hombre por parte de los Agentes Federales de Investigación y 1796 informes reunidos por estos elementos.
- Se han llevado a cabo operativos de prevención por parte de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, supervisados por la Policía Federal Preventiva, en especial en los lugares de alto riesgo como son la zona centro y en los transportes públicos donde viajan mujeres trabajadoras de maquiladoras; en lo que va del año se han dado los siguientes resultados:
 - En el mes de enero del año en curso se revisaron 4647 transportes públicos y se entrevistaron 3041 mujeres.
 - En el mes de febrero se revisaron 3164 transportes públicos y se entrevistaron 1763 mujeres.
 - Hasta el 10 de marzo del mismo año se revisaron 998 transportes públicos y se entrevistaron 556 mujeres.
- Se encuentra en marcha también, el Programa Seguridad y Vigilancia de las Mujeres coordinado por el Instituto Chihuahuense de la Mujer. Como parte del mismo, en 2004, tres vehículos donados por la organización “Rescatemos Juárez” mantuvieron vigilados tres cuadrantes de Ciudad Juárez, considerados como zonas de alto riesgo.

Las unidades también brindaron apoyo a llamadas de emergencia de mujeres en situación de violencia, trasladándolas al Centro de Prevención y Atención a Mujeres y Familias en Situación de Violencia (MUSIVI), Hospital General, Hospital de la Mujer, Casa Amiga Centro de Crisis, Albergues u Hospital Psiquiátrico.

Como parte del programa se ha sensibilizado en materia de género al personal de seguridad pública local y se realizan sondeos para evaluar la efectividad de la vigilancia y en su caso, detectar las necesidades de mejora del programa.

Entre los éxitos del programa destaca que no hay reportes de desaparición de mujeres en los cuadrantes cubiertos, se han incluido indicadores de género en materia de seguridad pública en el análisis en la materia y se ha incrementado la sensibilidad y trato adecuado por parte de los operadores y personal de seguridad pública a mujeres víctimas de violencia.

A partir del mes de junio de 2005, el programa tiene cobertura en 5 distritos, los siete días de la semana y las 24 horas del día. Actualmente se cuenta con 5 vehículos. En el anexo 4 se incluye una presentación sobre el programa y los sectores que cubre.

- En cumplimiento a una recomendación de la CEDAW sobre el quinto informe periódico del Gobierno de México, el Inmujeres opera la línea de atención y canalización telefónica “Vida sin Violencia”. Este servicio se proporciona en toda la República, incluida Ciudad Juárez, y cuenta con un directorio de organizaciones de la sociedad civil e instancias de gobierno que brindan asistencia a las víctimas de violencia familiar.
- A través de una convocatoria de INDESOL y en coordinación con la Comisión para Juárez, se financió el proyecto “Observatorio del Delito en el Municipio de Juárez: Continuidad y Sistematización”, presentado por el IMIP. La inversión federal para este proyecto fue de 1’876,334.00 de pesos; la aportación de organismos civiles fue de 1’392,665.00; ambos suman la cantidad de 3’268,999.00 de pesos.
- Asimismo, el Municipio de Juárez acogió favorablemente una iniciativa de la Comisionada Morfín para llevar a cabo una evaluación de los cuerpos policiales en Ciudad Juárez. Esta evaluación se realizará en el presente año con la ayuda de expertos internacionales del Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE), que aplicarán un instrumento que permitirá analizar las estructuras de rendición de cuentas dentro de la fuerza policial.

Con la aplicación de este instrumento se identificará qué mecanismos de control hay para detectar, investigar y sancionar conductas indebidas y cuáles existen para estimular las conductas adecuadas y cómo funcionan. Ello permitirá a la corporación contar con métodos de evaluación de resultados. La última fase de esta iniciativa consiste en la capacitación de los cuerpos policiales.

En materia de prevención y atención a la violencia contra la mujer, la Comisión para Juárez y las autoridades estatales han realizado reuniones con las diversas instancias públicas que atienden esta problemática, con el objeto de ir desarrollando medidas de apoyo, colaboración y coordinación para dar atención médica/psicológica, social y jurídica a mujeres víctimas de violencia.

En estas reuniones de instituciones públicas participan el Instituto Chihuahuense de la Mujer, el MUSIVI, la Coordinación de Atención Ciudadana del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, la Oficialía Jurídica y Barandilla del Ayuntamiento de Juárez, el Departamento de Atención a Víctimas de los Delitos de la PGJE, la Fiscalía Especial de la PGR y la Comisión para Juárez.

Cabe destacar que la Comisionada está impulsando con autoridades federales y estatales, la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de violencia familiar (NOM).

El objeto de la NOM es establecer los criterios para la atención médica y la orientación a usuarios involucrados en situaciones de violencia familiar.

Entre las actividades promovidas por los tres órdenes de gobierno destacan:

- “Feria de Servicios” llevada a cabo el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) en las instalaciones del Instituto de Ciencias Sociales y Administración. El objeto de esta feria fue que cada una de las instancias públicas y organizaciones civiles participantes difundieran el trabajo que realizan para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, así como dar a conocer los teléfonos y domicilio donde pueden gestionarse sus servicios. Con esta actividad se logró la interacción de instituciones públicas y organismos de la sociedad civil sobre un mismo tema.
- Realización de una base de datos sobre todos los servicios que los tres ámbitos de gobierno han proporcionado a las familias de mujeres víctimas de homicidio;
- Realización de un directorio de instituciones públicas y privadas que proporcionan servicios a las mujeres;
- Análisis del tipo penal “Violencia Familiar”, invitando para tal fin a representantes del Poder Judicial del Estado. Se acordó que se convoque a las y los legisladores del Congreso del Estado con el objetivo de compartir las inquietudes y propuestas formuladas en este tema.
- Creación del Grupo de Trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil de Ciudad Juárez e Instituciones Públicas Federales, con el propósito de conformar una estrategia de articulación para la atención de los familiares de víctimas y de mujeres víctimas de la violencia de género. En él participan 12 OSC de Ciudad Juárez, algunas con 10 y 15 años de experiencia en la atención de diferentes tipos de población vulnerable y con amplio reconocimiento.

El trabajo del grupo cubre los niveles de prevención y erradicación de la violencia, desarrollo integral, capacitación y programas de apoyo a necesidades específicas como guarderías, salud, adicciones, VIH/sida, asesoría familiar, jurídica, entre otros. Este grupo de trabajo cuenta con los esfuerzos coordinados y el apoyo del INDESOL y de la Comisión para Juárez

Con esta labor se busca contribuir a que México cumpla con la Convención de Belém do Pará, bajo un enfoque de promoción y respeto de los derechos de las mujeres. En esta tarea resulta fundamental la capacitación en género y el intercambio de experiencias y metodologías de trabajo con mujeres y familiares víctimas de violencia.

- Como parte de las acciones del Grupo de Trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil de Ciudad Juárez e Instituciones Públicas Federales, se está dando seguimiento a los objetivos del *Acuerdo de Cooperación Recíproca*, que se firmó el 15 de diciembre de 2004. Dicho documento fue elaborado de manera conjunta por las organizaciones de la sociedad civil, el INDESOL, la Comisión para Juárez y otras instituciones públicas federales, con el objetivo de favorecer iniciativas encaminadas a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Entre las organizaciones participantes se encuentran Programa Compañeros, A.C.; Consejo de Casas de Cuidado Diario Infantiles de Ciudad Juárez, A.C.; Casa Amiga, Centro de Crisis, A.C.; Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, A.C.; Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, A.C.; Ciudadanos Comprometidos con la Paz, A.C.; Instituto Pro Infancia y Juventud Femenina, A.C.; Misericordia y Vida para el Enfermo de Sida, A.C.; Salud y Bienestar Comunitario, A.C.; Servicios Educativos de Promoción y Asesoría Familiar, A.C.; Consejo de Directoras Centro de Mujeres Tonatzin, A.C. y, Organización Popular Independiente, A.C.

Como resultado de los trabajos en el marco del Acuerdo se produjo el “Modelo de intervención para mujeres víctimas de la violencia de género”, con base en el cual se realizarán 6 proyectos para la atención de mujeres víctimas de la violencia de género, seminarios y cursos de formación.

Ya están integrados los dos proyectos iniciales, que darán las pautas metodológicas para desarrollar dicho modelo. El primero de ellos, “Elaboración de documentos, diagnósticos y proyectos para la atención de mujeres víctimas de la violencia de género”, comprende los protocolos para tres seminarios, un curso de formación para promotoras comunitarias y la planeación de una agenda de articulación y enlace con instituciones y organizaciones civiles locales y nacionales.

El segundo proyecto impulsará estrategias de gestión y articulación para el fortalecimiento de las OSC de Ciudad Juárez que atienden a mujeres víctimas de la violencia, para mantener abierta la comunicación entre los actores gubernamentales y privados que intervengan en la ejecución de las acciones y políticas públicas, así como con la sociedad en general.

- En coordinación con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER) se está realizando un proyecto para que una estación de radio de Ciudad Juárez se constituya como una estación de servicio público vinculada con la comunidad. La estación tendrá como propósito captar a las y los jóvenes juarenses con programas cuyos contenidos incluyan la prevención de la violencia, la discriminación y las adicciones. El lanzamiento de la estación está proyectado para noviembre de 2005.

Asimismo, a partir de la convocatoria para la creación de refugios y centros de atención integral emitida por la SEDESOL en 2003, se financiaron seis proyectos con un monto global de 3.3 millones de pesos, con los cuales se apoyó la creación de un refugio y cinco centros de atención integral, todos ellos operados por organizaciones de la sociedad civil.

Por su parte, la Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva firmó, en el año 2003, un convenio de coordinación con la Secretaría de Fomento Social de Chihuahua para instrumentar el programa “Prevención y atención a la violencia familiar, sexual y contra las mujeres” a través de los servicios de salud de Chihuahua, con énfasis en Ciudad Juárez. Estos servicios están disponibles desde el 19 de noviembre de 2003. Debido a los resultados obtenidos, el convenio se ha renovado en 2004 y 2005.

Cabe destacar que desde su inicio a la fecha, este proyecto se apoyó con presupuesto federal por un monto de \$2,900,000 (Dos millones novecientos mil pesos), lo que ha permitido:

- Capacitar a personal de primer y segundo nivel de atención en detección, atención, referencia y contrarreferencia de mujeres que viven en situación de violencia, de las 11 jurisdicciones sanitarias con que cuenta el estado.

Para abril de 2005 se había capacitado al 70% del personal de salud de primer nivel de atención y 20% del segundo nivel de atención, 136 promotoras de salud y médicos pasantes, 127 profesionales de Fomento Social y 816 personas de la comunidad.

- Instalar un centro especializado de atención en Chihuahua y acondicionar y optimizar el funcionamiento de otro en Ciudad Juárez, éste último en coordinación con el ISSSTE, MUSIVI, IMSS y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Los servicios establecidos reportan al mes de abril de 2005, un total de 5,241 mujeres atendidas por violencia familiar y/o sexual.

Adicionalmente y dadas las condiciones específicas de Ciudad Juárez, en 2003 se apoyó la creación y profesionalización de un Refugio para mujeres, sus hijos e hijas que viven en situación de violencia familiar extrema. Esta actividad se realiza en coordinación con la Asociación Civil “Casa Amiga”.

La creación, profesionalización y funcionamiento del Refugio se apoya por medio de la firma de convenios mediante los cuales se le asignó, a la fecha, la cantidad de \$4,974,000 (Cuatro millones novecientos setenta y cuatro mil pesos). De ellos, un millón quinientos mil pesos fueron asignados en 2003; un millón doscientos setenta y cuatro mil, en 2004 y, dos millones doscientos mil pesos en 2005. Además, se ha proporcionado asesoría técnica y administrativa permanente y se ha enviado material didáctico necesario para mejorar su funcionamiento.

Desde su apertura, el 23 de diciembre de 2003, al 30 de mayo de 2005, la responsable del refugio reporta haber atendido 62 mujeres, 84 niños y 64 niñas, a quienes se les brindó atención mediante un modelo re-educativo e integral que contempla las siguientes áreas: médica, psicológica, trabajo social, jurídica, psico-pedagógica, talleres de capacitación y enlace con otros servicios. En la actualidad cuentan también con bolsa de trabajo.

IV. Atención a Familiares de las Víctimas

La atención debida y respetuosa a las víctimas y familiares de mujeres desaparecidas o asesinadas en Ciudad Juárez es un deber de las autoridades federales y estatales con competencia en el tema. El compromiso por asegurar su trato adecuado y su acceso a la justicia se refleja en las acciones y programas en marcha.

La Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia del Estado, el Instituto Chihuahuense de la Mujer y la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua y la Comisión para Juárez otorgan atención a víctimas y a sus familiares, a través de programas y servicios que incluyen atención médica, psicológica, asesoría jurídica, apoyo en gastos escolares y de despensa, y gestoría social, entre otros.

Como se había mencionado en el informe anterior, como parte de su programa de apoyo a familiares directos de las víctimas de homicidios, el ICHIMU lleva a cabo acciones de atención psicológica, médica, capacitación en materia de procedimientos penales, orientación e información, reembolso de gastos fúnebres, apoyo en gastos escolares, apoyo económico quincenal para despensa, educación en salud sexual, gestoría social, de vivienda y orientación legal. En el anexo 5 se encuentra una relación de los y las familiares de las víctimas atendidas por el ICHIMU.

Por su parte, de abril de 2004 a abril de 2005, la Comisión para Juárez ha prestado 540 asesorías o servicios de atención a familiares de víctimas y 108 a mujeres víctimas de violencia o en situación de vulnerabilidad. En el anexo 6 se encuentra la relación de actividades de apoyo a familiares realizada por la CPEVMCJ.

Con objeto de maximizar los beneficios de los programas dispuestos en el Estado y a nivel federal, así como de transparentar y clarificar los criterios con base en los cuales son otorgados y de atender recomendaciones de mecanismos internacionales de promoción y protección de los derechos humanos, el Gobierno de México decidió integrar los programas federales y estatales de atención a víctimas. Como resultado de este esfuerzo, el pasado 28 de abril se inauguró la Casa de Atención a Víctimas y el día 25 del mismo mes se integró el Fondo Económico de Auxilio a Familiares de las mujeres víctimas de homicidio en el Municipio de Juárez, Chihuahua. Ambas acciones y sus objetivos se describen con mayor detalle a continuación.

Casa de Atención a Víctimas

Fue establecida de manera conjunta por la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Estado. Se encuentra ubicada en Avenida Adolfo López Mateos Sur, No. 1384, Fraccionamiento Fuentes de los Nogales, Colonia Magisterial en Ciudad Juárez.

La casa es un espacio en el cual se brinda asesoría jurídica, atención médica, psicológica y asistencial a las víctimas del delito en Ciudad Juárez. Cuenta con personal calificado, que desempeña su función de acuerdo a un modelo integral que se caracteriza por el trato digno, absoluta confidencialidad y reserva de la información. En anexo 7, se incluye folleto sobre la Casa de Atención a Víctimas.

Inicialmente, se está dando servicio a 124 familiares de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Se espera atender a víctimas y familiares de cualquier tipo de delito, a través de cuatro áreas en las que se otorgan los siguientes servicios:

Área Jurídica

- Informa a las víctimas y sus familiares acerca de sus derechos, entre los que se encuentran:
 - Recibir asesoría jurídica
 - Ser informado del desarrollo del procedimiento penal
 - Coadyuvar con el Ministerio Público
 - Que se le reciban todos los elementos de prueba con los que cuente en el proceso penal, y a que se desahoguen las diligencias correspondientes.
 - Ser informado oportunamente de sus derechos
 - Recibir, desde la comisión del delito, atención médica y psicológica de urgencia
 - Recibir la reparación de daño, en los casos en que ésta proceda.
 - No carearse con el inculpado, cuando sea menor de edad y se trate de los delitos de violación y secuestro.
- Proporciona orientación y asesoría jurídica.
- Revisa las averiguaciones previas y procesos penales en trámite.
- Promueve que se les garantice y haga efectiva la reparación del daño, cuando ésta proceda.

Área psicológica

- Realiza una entrevista inicial de las víctimas y sus familiares para identificar requerimientos de atención.
- Inicia un adecuado tratamiento terapéutico.
- Interviene en crisis (atención de primer contacto o posteriores).
- Proporciona terapia breve.
- Canaliza al paciente a instituciones de salud, cuando así lo requiera.
- Supervisa y da seguimiento a casos clínicos.

Área médica

- Realiza una primera revisión en la que se recaban los datos generales del paciente, se toman los signos vitales y se elabora una valoración diagnóstica.
- Canaliza al paciente a instituciones de salud, cuando así lo requiera.

Área de trabajo social

- Visita a las víctimas para ofrecerles los servicios que brinda la Casa de Atención a Víctimas.
- Elabora estudios socioeconómicos para determinar requerimientos de asistencia.
- Gestiona e interviene ante instituciones públicas o privadas para el otorgamiento de servicios asistenciales que se requieran.

Fondo Económico de Auxilio a Familiares

El 25 de abril de 2005 quedó consolidado el Fondo Económico de Auxilio a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua. El 20 de diciembre de 2004, la PGR celebró un contrato de mandato con el Banco Santander Mexicano, S.A., con lo que quedó constituido el Fondo. Actualmente, cuenta con treinta millones de pesos (aproximadamente 2.8 millones de dólares).

Los recursos fueron aportados por el Gobierno Federal (25 millones de pesos) y el Gobierno estatal (5 millones de pesos). Además, la Cámara de Diputados ha dispuesto que se otorguen 31 millones de pesos adicionales al fondo en el presente ejercicio fiscal, con lo cual sus recursos ascenderían a 61 millones de pesos (aproximadamente 6 millones de dólares).

El fondo podrá recibir recursos de instituciones privadas o particulares interesados.

Con este fondo se buscará otorgar a familiares de las víctimas un apoyo económico humanitario en los casos de homicidios, sin discriminar por el móvil de los mismos. Los criterios para la entrega de dicho apoyo económico se basan, entre otros, en los principios adoptados en el marco de las Naciones Unidas.

El 31 de mayo de 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que creó el Consejo Asesor de Aplicación del Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, de la PGR (ver anexo 8). El acuerdo establece que el Consejo determinará el monto, destino y distribución de los recursos del fondo. Para ello, tomará en cuenta tanto lo dispuesto en la legislación nacional federal y local aplicable, como los criterios establecidos por la normatividad internacional y los organismos internacionales de derechos humanos.

El Consejo se integra por los siguientes funcionarios de la PGR: el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, quien lo preside; el Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo; el Subprocurador de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada; el Visitador General; el Oficial Mayor; el Delegado en el Estado de Chihuahua; el Director General de Asuntos Jurídicos; el Director General de Atención a Víctimas del Delito y la Fiscal Especial para la Atención de Delitos relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez.

Asimismo, formarán parte del Consejo el Procurador General de Justicia del Estado de Chihuahua y dos funcionarios de dicha institución, vinculados a la investigación de los homicidios de mujeres.

V. Acciones en materia de investigación y procuración de justicia

Actualmente las autoridades federales, estatales y municipales mantienen una estrecha cooperación en materia de investigación y han demostrado su compromiso para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Esta cooperación se ha realizado respetando las respectivas competencias de la Federación y el Estado. México es una República Federal y nuestra Carta Magna establece claramente las condiciones en las que la Federación puede intervenir en cuestiones que, de origen, son de competencia estatal.

Ello no ha impedido, el diálogo, el intercambio de experiencias y la acción conjunta, que están generando resultados positivos.

Gracias a la colaboración de las autoridades estatales, la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez continúa su análisis de los expedientes de víctimas de homicidio en esta entidad.

El 31 de enero de 2005, la entonces Fiscal Especial María López Urbina presentó su Tercer Informe (anexo 9). En este informe se incluyó el análisis de 50 casos más, con los cuáles la Fiscalía ha analizado hasta esa fecha un total de 205 expedientes, es decir el 63% de los reportados por las autoridades estatales.

Cabe reiterar que los informes presentados hasta la fecha son parte de un ejercicio más amplio que culminará cuando se finalice el análisis de todos los expedientes, y se pueda determinar el número real de homicidios, así como los móviles y estado de las investigaciones.

Del análisis realizado hasta la fecha se ha identificado lo siguiente:

- De 1993 al 20 de junio de 2005, han sido víctimas de homicidio 364 mujeres, por diversas causas que se relacionan con violencia familiar, narcotráfico, riñas y venganzas, entre otras causas. No todas fueron secuestradas ni violentadas sexualmente antes del homicidio.
- Del análisis de los casos de 233 víctimas que ha realizado hasta la fecha la Fiscalía Especial, se ha determinado que 84 de ellas fueron victimadas por móvil sexual, es decir, el 36%. Se entiende como móvil sexual "aquel que involucra un elemento sexual como base de la secuencia de eventos que llevan a la muerte, que van desde el ataque sexual a la víctima, hasta actividad sexual simbólica".
- En su mayoría, las víctimas han sido identificadas. De las 233 víctimas cuyos casos han sido analizados hasta la fecha por la Fiscalía Especial, permanecen sin identificar 33, es decir menos del 15%. Actualmente, el Estado de Chihuahua cuenta con modernos laboratorios de servicios periciales y de identificación por ADN, en los que labora personal capacitado, en su mayoría, en Estados Unidos.

En materia de investigación de los delitos, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua ha reestructurado los esquemas organizacionales y ha modificado los modelos de operación de la Fiscalía Mixta para la Investigación de Homicidios de Mujeres, con el propósito de consolidar las capacidades técnico-jurídicas, científicas y éticas, en las acciones que se emprenden en la investigación de los delitos.

Con objeto de mejorar significativamente el desempeño de la Fiscalía Mixta, se adscribieron a ella otras unidades orgánicas:

- una, destinada exclusivamente al análisis y diligenciación de los expedientes iniciados desde 1993 hasta octubre del año pasado, integrada por 5 agentes del Ministerio Público y su respectivo grupo de policías ministeriales;
- otra, enfocada a la búsqueda y localización de mujeres extraviadas o ausentes, conformada por un coordinador, 4 agentes del Ministerio Público, un grupo de trabajadoras sociales y otro de la policía ministerial, y
- una unidad especializada de apoyo a los familiares y víctimas del delito, compuesta de sus correspondientes áreas de servicios médicos, de trabajo social, psicología, y asesoría jurídica, y que funciona en coordinación con la Casa de Atención a Víctimas, instalada por la Procuraduría General de la República y la Procuraduría Estatal en el mes de abril de este año.

Asimismo, desde noviembre de 2004, a partir del nombramiento de la C. Lic. Claudia Cony Velarde Carrillo como titular de la Fiscalía Mixta para la Investigación de Homicidios de Mujeres, se implementó un programa de revisión integral de los expedientes de homicidios y desapariciones de mujeres con el propósito de tener información actualizada y sistematizada sobre la materia y estar en posibilidad de planear y ejecutar acciones de investigación:

Actualmente, todas las investigaciones de homicidios y desapariciones de mujeres se realizan de manera congruente con las dimensiones del fenómeno. Para tal efecto se han emitido órdenes para que tanto los agentes del Ministerio Público, como los Policías Ministeriales y los peritos bajo su mando, desarrollen una investigación técnico-científica basada en la metodología específica que se requiere en esos casos. En esta tarea, se toman en cuenta los modelos internacionales de la ciencia forense y la teoría de la prueba, y se realizan actividades en cumplimiento de las reglas procesales establecidas en el Código de Procedimientos Penales, siempre con un respeto absoluto a los derechos humanos de las víctimas y de sus familiares.

Las autoridades estatales han impulsado la continuación del trabajo de investigación de todos los expedientes; aquéllos que permanecían sin actividad procesal han sido reactivados buscando las líneas de investigación más sólidas para lograr esclarecer cada uno de los casos. Cuando se ha identificado a un probable responsable, se ha solicitado el apoyo y la colaboración de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Juárez, Chihuahua, a efecto de que colaboren en la localización y detención de los probables responsables.

Las 364 averiguaciones previas iniciadas por igual número de homicidios registrados entre el año 1993 y el 20 de junio de 2005, han dado como resultado lo siguiente:

- 148 han concluido con una sentencia de un órgano jurisdiccional;
- 16 fueron resueltos por el Tribunal para Menores;
- 59 se encuentran aún en proceso ante un órgano jurisdiccional;
- 122 están siendo investigados en la Fiscalía Mixta;
- 13 fueron turnados al Ministerio Público Federal para su investigación;
- 6 han sido archivados.

Es importante destacar que las acciones de persecución de los delitos emprendidas por la Procuraduría General de Justicia de Chihuahua han permitido identificar y poner a disposición de los jueces, detenidos o para orden de aprehensión a los siguientes 18 probables responsables ante los juzgados penales competentes:

1. Jiménez Miranda, Eleazar;
2. Favila González, Martín Alberto;
3. Hernández Flores, José Luis;
4. Ávila Campos, José Luis;
5. Osuna Soto, David;
6. Márquez Rico, Julián;
7. Temix Sosa, José
8. Rodríguez Carreón, Mauro;
9. Montes Matriz, José Luis;
10. Gutiérrez Payán, Joaquín;
11. Herrera Bustos, Carlos Iván;
12. Rodríguez Delgado, Manuel Ángel;
13. Rodríguez Cruz, Mariana
14. Gándara Chávez, Reyes Guadalupe;
15. Ibáñez Durán, Antonio;
16. Hernández Aguinaga, Antonio;
17. Orquiz Reyes, Roberto;
18. Rivas Luna, Eduardo
19. García Villalbazo, Luis

En el anexo 10 se incluye información sobre cada uno de los casos, que datan de los años 1995 a 2005.

Cabe destacar que además de las acciones antes mencionadas, el Gobierno del Estado de Chihuahua ha emprendido una serie de iniciativas para responder con una visión integral, y no sólo punitiva, a los retos que la criminalidad presenta al Estado de Derecho. A continuación se mencionan las más relevantes:

- Creación de una Subprocuraduría de Derechos Humanos y Atención a Víctimas del delito, incorporada a la Procuraduría General de Justicia. Esta unidad promoverá un innovador modelo ético de actuación del personal adscrito a la dependencia; atenderá adecuadamente a las víctimas y ofendidos del delito; investigará a cabalidad las quejas o denuncias presentadas por los gobernados en contra de algún elemento de la institución, y establecerá perfecta coordinación con los órganos constitucionales autónomos de derechos humanos y con los organismos internacionales involucrados en la materia;
- Elaboración de un proyecto de Ley de Atención y Protección a las Víctimas del Delito, que será presentado oportunamente ante el H. Congreso local como parte de un proceso de reforma procesal penal total;
- Integración, en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de la Red de Atención a Víctimas del Delito y del Abuso de Poder del Estado de Chihuahua;

- Acuerdo con la Procuraduría General de la República para aplicar el Protocolo de Estambul en la entidad,
- Instalación de laboratorios de criminalística y genética forense en Ciudad Juárez, así como impartición a cargo de las Universidades de Barcelona, Salamanca y Granada, de cursos de especialización a los agentes del Ministerio Público y al personal de los Servicios Periciales.
- Impartición de cursos sobre la aplicación de las convenciones internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, especialmente CEDAW y la Convención de Belém do Pará.
- El Inmujeres realizó una primera jornada de capacitación, con duración de 16 horas en junio de 2005. Se contó con la participación de 33 personas, entre las que se encontraban agentes policiales del municipio de Ciudad Juárez, policías del grupo de Atención a Víctimas Especiales, agentes del ministerio público del fuero federal adscritos a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez y ministerios públicos del fuero común. Durante el mes de agosto se capacitará a otros ministerios públicos, tanto de Ciudad Juárez como de la Ciudad de Chihuahua.

Por otra parte, con objeto de evitar la impunidad, se ha buscado sancionar a los funcionarios que incurrieron en negligencia o ilícitos en las investigaciones de los homicidios o desapariciones. La Fiscal Especial determinó del análisis de los expedientes de 233 víctimas, que 101 funcionarios se encontraban en estos supuestos.

La Procuradora General de Justicia del Estado de Chihuahua suspendió en noviembre de 2004 a ese personal, en tanto se desahogaban los procedimientos respectivos. Como resultado de las investigaciones, en diciembre de 2004, solicitó acción penal en contra de dos ex fiscales y tres agentes del Ministerio Público y exoneró a 39 ex servidores públicos. Recientemente se dictó auto de formal prisión en contra de una de las ex fiscales y se continúa el proceso respecto de los otros servidores públicos.

Es un hecho que no todos los servidores a los que se ha comprobado responsabilidad por acción u omisión podrán ser sancionados, debido a que en muchos casos, los ilícitos cometidos han prescrito. Sin embargo, se ha difundido la información sobre los hechos a fin de que no puedan colaborar en ninguna entidad de procuración de justicia.

Respecto de las denuncias de posible tortura, a petición de la Comisionada Morfín, la PGR está aplicando el Dictamen Médico/Psicológico Especializado para casos de posible tortura y/o maltrato, basado en el Protocolo de Estambul, a dos de los presuntos responsables de homicidios de mujeres. Se está a la espera de los resultados de dichos exámenes.

El dictamen será aplicado en todos los casos en que así sea solicitado y sus resultados serán puestos a disposición de los jueces para que determinen lo que sea necesario. Cabe señalar que, actualmente, las acusaciones se basan en diversas pruebas periciales y no únicamente en la confesión. Ejemplo de ello fue la investigación del caso de Alma Brisa Molina Baca, del cual se anexa ficha informativa en Anexo 11.

Con objeto de fortalecer la cooperación entre las autoridades estatales y federales y de revertir la violencia y esclarecer los homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez, el 30 de mayo de 2005, se realizó en Ciudad Juárez una ceremonia para presentar las acciones de fortalecimiento y colaboración entre la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua.

En el acto, se destacó la inauguración de la Casa de Atención a Víctimas, el acuerdo por el que se crea el Consejo Asesor de Aplicación del Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidios de Mujeres en el Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua y el fortalecimiento de la Unidad de Investigación de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO).

A partir de esa fecha, la SIEDO tendrá una sede en Ciudad Juárez, con objeto de estar en posibilidad de realizar diligencias *in situ* y avanzar en las investigaciones de los casos que han sido atraídos al fuero federal. Asimismo, mantendrá una estrecha colaboración con las autoridades estatales.

En el mismo acto, se llevó a cabo la toma de protesta de la Dra. Mireille Roccatti, como la nueva Fiscal Federal para la Investigación de Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, en sustitución de la Lic. María López Urbina.

La Dra. Roccatti fue la primera presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y quien emitió la primera recomendación sobre los homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez, por lo que tiene un amplio conocimiento sobre el tema. El cambio obedeció a que el ciclo de la Lic. López Urbina al frente de la Fiscalía culminó y a que se requería un nuevo perfil en esa oficina. Con la llegada de la Dra. Roccatti se reorientará el trabajo del área y se enfocará en atención a víctimas y vigilancia de los derechos humanos.

Durante los casi dos años que permaneció en el encargo como Fiscal, la Lic. María López Urbina realizó una excelente labor de análisis de los expedientes, gracias a lo cual se revisaron expedientes de 233 mujeres víctimas de homicidio para identificar móviles y tipos de crímenes, se estableció un banco de datos de posibles responsabilidades de servidores públicos, se conformaron grupos de búsquedas interinstitucionales de personas desaparecidas y se depuraron las listas de mujeres desaparecidas. La Lic. López Urbina será designada próximamente al frente de una delegación estatal de la PGR.

Por otra parte, es de destacar que se ha mantenido también una estrecha colaboración con el FBI y con las autoridades de la Ciudad de El Paso, Texas, lo cual ha permitido la localización de presuntos responsables. Asimismo, estas autoridades han continuado

impartiendo cursos de capacitación en materia de investigación y técnicas periciales al personal encargado de la procuración de justicia en el Estado de Chihuahua, y han ofrecido su colaboración para la identificación de restos de las víctimas.

Cabe destacar igualmente que, como es del conocimiento de la Comisión, el Gobierno de México mantiene, a pesar de que ya no se encuentran vigentes, medidas cautelares para la Sra. Esther Chávez Cano y para la Sra. Miriam García Lara y el Sr. Víctor García Uribe. Asimismo, reitera su compromiso de investigar y, en su caso, sancionar, cualquier acto de violencia o amenazas contra familiares de las víctimas o defensores de los derechos humanos en México.

Atención a denuncias de mujeres desaparecidas

Respecto a las mujeres reportadas como desaparecidas, la Fiscalía Especial puso en marcha la Base Única de Datos de Mujeres Desaparecidas en Ciudad Juárez, con datos aportados por distintas organizaciones. De 1993 a marzo de 2004, se presentaron 4,454 reportes por desaparición, de los cuales 36 siguen vigentes.

Desde 2004, la Fiscalía y las autoridades estatales han localizado a 9 mujeres, 8 de ellas con vida, las cuales en su mayoría habían sido reportadas como desaparecidas en los diez años anteriores.

En la tarea de localización de las mujeres desaparecidas, contribuyó la labor de las autoridades participantes en el “Operativo Alba”, iniciado en octubre de 2003. En este marco, la Comisión para Juárez impulsó la elaboración de un cartel con la descripción de las características de cada una de las mujeres y niñas que siguen desaparecidas. En los casos en que se contaba con su fotografía, ésta se incorporó al cartel.

Se imprimieron 3000 carteles con el patrocinio de la Asociación de Maquiladoras, A.C. y se distribuyeron de la siguiente forma:

- La Procuraduría General de la República difundió 500 en las agregadurías en el extranjero y en las delegaciones de dicha institución en los diversos estados de la República.
- La Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua distribuyó 400 en las diversas dependencias estatales.
- La Policía Federal Preventiva difundió 500 en terminales de autobuses, aeropuertos y en las oficinas de dicha institución en la República.
- La Secretaría de Seguridad Pública Municipal distribuyó 200 en las diversas estaciones de policía del municipio de Juárez.
- La Asociación de Maquiladoras, A.C. difundió 1000 en las maquiladoras del municipio de Juárez y en los centros comerciales de la localidad.
- La Comisión para Juárez difundió 400 en las oficinas del Consulado General de los Estados Unidos de América en las ciudades fronterizas y en dependencias federales y en los distintos Institutos de las Mujeres de la República.

Con el objeto de publicitar los nombres y características de las mujeres desaparecidas en el municipio de Juárez, en diciembre de 2004 se inició el diseño de una página web con la información relativa a dichas desapariciones, proporcionando los datos de identificación de cada una de ellas y mostrando sus fotografías. El diseño se culminó en marzo de 2005 y se publica vía internet a partir del 15 del mismo mes, en la dirección electrónica: www.muieresdesaparecidascdjuarez.gob.mx. A través de esta página electrónica se concentrará la información relativa a las mujeres y niñas desaparecidas para posteriormente analizarla en las mesas de trabajo del Operativo Alba y darle el seguimiento respectivo.

Asimismo, las autoridades estatales han colaborado en el marco del Operativo Alba para elaborar un documento-guía para que todas las instituciones que participan en la búsqueda de mujeres y niñas extraviadas pudieran coordinarse y sumar su estrategia a fin de brindar una reacción inmediata, eficiente y oportuna. Este documento, elaborado por personal de la Comisión para Juárez en coordinación con la Fiscalía Mixta para la Investigación de Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, de la PGJE, se denomina “Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre autoridades Federales, Estatales y Municipales en caso de Extravío de Mujeres y Niñas en el Municipio de Juárez”, y fue suscrito el 12 de mayo de 2005.

Para su puesta en marcha, se cuenta con el apoyo de la Delegación de la Procuraduría General de la República, de la Agencia Federal de Investigación, y de la representación de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, así como de la Policía Federal Preventiva, de la Policía Federal de Caminos, de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Asimismo, se ha integrado a este protocolo la participación de los medios de comunicación y para tal fin se impartió un taller para reporteros en el que analizaron la importancia de su participación en la búsqueda de personas.

Con la firma del protocolo también inició la operación de la señal electrónica de emergencia denominada Alerta Ámbar (*Ambar Alert* por su nombre en inglés), con apoyo de los medios de comunicación de ambos lados de la frontera. En una primera etapa se espera la cooperación de las tres esferas de gobierno y la sociedad en su conjunto; para la segunda, se buscará la colaboración de la Agregaduría legal de la PGR y del Consulado General de México, ambas en El Paso, Texas, como enlace con las autoridades encargadas de procuración de justicia y migración.

Con estas acciones se busca responder con mayor eficiencia y cobertura a los reportes de extravío y atender recomendaciones sobre el procedimiento para atender denuncias de mujeres reportadas como desaparecidas, emitidas por organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, así como por expertos en prevención del delito.

Cabe destacar que los esfuerzos de las autoridades de los tres ámbitos de gobierno para perfeccionar los mecanismos de localización de personas y atender las denuncias presentadas recientemente están dando resultados favorables. Además de las mujeres localizadas por la Fiscalía Especial, las autoridades estatales han logrado ubicar a cinco mujeres reportadas como desaparecidas entre enero y febrero de 2005.

Otras acciones relevantes

Identificación de víctimas

Con objeto de contribuir a la identificación de las víctimas, la PGR estableció en febrero de 2004 un Banco de Datos en Genética Forense. El banco almacena información genética de restos hallados y posibles familiares de las víctimas a fin elaborar perfiles genéticos que permitan establecer líneas de parentesco y la plena identidad de las personas.

Actualmente se continúa integrando la base de perfiles genéticos, para lo cual se ha contado con la participación voluntaria de 13 personas, familiares directos de las víctimas, habiéndose ingresado igual número de muestras biológicas. Por lo tanto, a la fecha el Banco de Datos en Genética Forense cuenta con un total de 106 muestras biológicas.

Por su parte, las autoridades estatales cuentan con un programa especial para establecer de manera plena e indubitable la identidad de las víctimas del delito, a través de procedimientos científicos que se realizan en el laboratorio de genética forense de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Asimismo, y en atención a una propuesta de la Comisión Mexicana de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, la Comisión para Juárez impulsó la participación del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) para la identificación de restos de mujeres. A este proyecto se unió posteriormente la organización Justicia para Nuestras Hijas.

Del 31 de mayo de 2004 al 11 de junio de 2004, las expertas Mercedes Doretti y Patricia Bernardi, antropólogas forenses y la forense María del Carmen Mendoza, integrantes y consultora del EAAF realizaron una visita preliminar a Chihuahua y Juárez. En ella hicieron contacto con los familiares de víctimas, autoridades estatales y federales de procuración de justicia y analizaron 23 expedientes.

Posteriormente, con el apoyo de la Comisión y de las OSC antes mencionadas, las expertas del EAAF presentaron el "Informe Sobre Mujeres no Identificadas o de Identificación Dudosa, Muertas en las ciudades de Juárez y Chihuahua" realizado como resultado de su visita preliminar. El informe fue presentado a familiares de las víctimas, autoridades federales y locales, miembros de la academia y de las OSC entre los días 17 y 20 de enero de 2005, en las ciudades de Juárez y Chihuahua, y el 21 en la ciudad de México.

Con la anuencia de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua próximamente se llevará a cabo un proyecto por medio del cual las expertas el EAAF contribuirán en la identificación de las 30 osamentas que están depositadas en el laboratorio del Servicio de Médico Forense del Estado.

Base de datos de Víctimas del Delito

Asimismo, se continúa con la integración de la Base de Datos del Registro Nacional de Víctimas del Delito, que almacena información sobre delitos del orden federal. La base que fue instalada el 25 de febrero de 2004, cuenta la fecha con la información de los familiares de 27 víctimas.

VI. Conclusiones.

Prevenir y sancionar los homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez es una prioridad del Gobierno de México. Como se ha señalado en anterior ocasiones, es un hecho que en un principio la problemática no fue atendida con oportunidad y eficiencia. Sin embargo, actualmente los tres niveles de gobierno están colaborando estrechamente para poner en marcha acciones en los ámbitos de reconstrucción del tejido social, de prevención y de procuración de justicia que están generando resultados positivos.

Es cierto que estos resultados aún son magros y que el trabajo debe continuarse con mayor esfuerzo. En este contexto, debe comprenderse que la problemática de Ciudad Juárez es compleja. Diversos factores como el crecimiento desmedido de la ciudad y su población, la transformación de las estructuras laborales y familiares, el flujo migratorio intenso, así como la existencia de fenómenos delictivos como el narcotráfico, el tráfico de personas y la prostitución, se han desarrollado durante décadas y requerirán de un compromiso continuo y de largo plazo para ser superados.

El Gobierno de México reitera su compromiso por continuar con los esfuerzos instrumentados para cumplir las más de 100 recomendaciones que el país ha recibido en temas como procuración de justicia, mejora en las técnicas de investigación, inclusión de la perspectiva de género en políticas públicas, atención a víctimas, coordinación y participación de las autoridades federales, estatales y municipales y capacitación de los funcionarios responsables de las investigaciones, entre otras.

Lamentablemente, los esfuerzos desplegados no han impedido la perpetración de nuevos crímenes. De hecho, en el mes de mayo ocurrieron varios homicidios, entre los que se encuentran desafortunadamente los de dos menores.

Esos hechos han señalado la necesidad de evaluar las acciones realizadas hasta ahora y fortalecer aún más los trabajos. Para ello, la Comisionada María Guadalupe Morfín y la Fiscal Especial Mireille Roccati están colaborando estrechamente con las autoridades estatales y municipales para redefinir sus programas de trabajo y realizar los ajustes que sean necesarios para hacer frente a la situación. (Anexo 12)

El Gobierno de México está muy consciente de que los avances en las investigaciones son modestos y que es necesario perseverar en las indagatorias y lograr la consignación de los responsables, a fin de erradicar la impunidad y contribuir a la prevención de otros homicidios.

Asimismo, se están fortaleciendo las tareas de prevención, de seguridad pública y de atención a la violencia familiar. Para ello, las autoridades están sumando esfuerzos con la sociedad civil juarense y con grupos y organizaciones que trabajan en Ciudad Juárez.

El Gobierno de México reitera su firme compromiso de mantener a la Comisión informada sobre las acciones que se instrumenten para atender la problemática en Ciudad Juárez. Igualmente, mantiene su firme compromiso de seguir realizando esfuerzos para avanzar hacia la resolución de los homicidios de mujeres y de las causas que les dieron origen, no sólo en Ciudad Juárez, sino en la totalidad del país.

VII. Anexos

- anexo 1.** Cuadro de Seguimiento del Programa de Acciones de Colaboración del Gobierno Federal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.
- anexo 2.** Cartel publicitario de la Campaña “Atentamente las Mujeres”.
- anexo 3.** Folleto y volante de la Campaña del Instituto Chihuahuense de la Mujer “Si me quieres no me agredes”.
- anexo 4.** Presentación sobre el Programa Seguridad y Vigilancia para las Mujeres.
- anexo 5.** Relación de familiares de mujeres víctimas de homicidio que reciben apoyos del Instituto Chihuahuense de la Mujer.
- anexo 6.** Relación de familiares de mujeres víctimas de violencia atendidos por la Comisión para Juárez.
- anexo 7.** Folleto sobre la Casa de Atención a Víctimas de la PGR-PGJE
- anexo 8.** Acuerdo que crea el Consejo Asesor de Aplicación del Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, de la PGR.
- anexo 9.** Tercer Informe de la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua.
- anexo 10.** Notas informativas sobre avances en las investigaciones de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.
- anexo 11.** Nota informativa sobre el caso de Alma Brisa Molina Baca.
- anexo 12.** Numeralia de las principales reuniones de trabajo de la Comisionada.